

NOMBRE DEL TRÁMITE: **Autorización para Romper Pavimento o Hacer Cortes en Banquetas y Guarniciones en Vía Pública**
 Ciudad de México, a **5** de **MARZO** de **2026**

Alcaldía Presente
 Declaro bajo protesta de decir verdad que la información documental que proporciono es verídica. Tengo pleno conocimiento de que, en caso de que exista falsedad en ella, se aplicarán las sanciones administrativas y penales establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes conducen con falsedad y para el autor competente, en términos de los artículos 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y 311 del Código Penal para el Distrito Federal.



AVISO DE PRIVACIDAD

La Alcaldía Iztacalco, a través de la Subdirección de Ventanilla Única de Trámites con domicilio en Av. Río Churubusco esquina Av. Té s/n, Edificio "B" Planta Baja, Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione para este trámite, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales que se recaban de la ciudadanía, derivado de los trámites que se ingresan por la Ventanilla Única de Trámites, con fundamento en los artículos 21, 24 fracción XXIII y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1, 3 fracciones XXIX y XXXIV, 4, 6, 9, 10, 11 y 16 fracciones I y VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 19, 20, 21 fracción II y 22 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos personales que se recaben en este formato serán utilizados para revisar el cumplimiento de los requisitos del trámite denominado Autorización para Romper Pavimento o Hacer Cortes en Banquetas y Guarniciones en Vía Pública y emitir, en su caso, la autorización correspondiente.

Para la finalidad antes señalada, se solicitan datos personales de tipo identificativo, biométrico, fiscal y, en su caso, patrimonial, los cuales tendrán un ciclo de vida permanente para efecto de su conservación en archivo histórico.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento, directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Iztacalco, ubicada en Edificio "B" Administrativo, Planta Baja, Av. Té esquina con Av. Río Churubusco s/n, Colonia Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, Ciudad de México, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infodf.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>) o en el correo electrónico datospersonales@infodf.org.mx.

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s) [Redacted]
 Apellido paterno [Redacted] Apellido materno [Redacted]
 Identificación oficial **credencial de elector** Número / Folio [Redacted]
 (Credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional) R. F. C. [Redacted]
 Clave Única de Registro de Población (CURP) [Redacted]
 Nacionalidad **MEXICANA**
 De acuerdo con su cultura, ¿se considera indígena? Sí En parte No No sabe
 ¿Habla alguna lengua indígena? Sí No
 ¿Qué lengua indígena habla? [Redacted]

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país
 Fecha de vencimiento Actividad autorizada a realizar

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.
 Denominación o razón social

Acta Constitutiva o Póliza

Número o folio del acta o póliza Fecha de otorgamiento
 Nombre de la persona titular de la Notaría, Correduría Pública, o Alcaldía que lo expide
 Número de Notaría o Correduría Entidad federativa

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio o número Fecha
 Entidad federativa

Instrumento o documento con el que acredita la representación

de Poder General para Pleitos y Cobranzas, Poder General para Actos de Dominio, Poder General para Actos de Administración, o Poder Especial

Número o folio

Entidad federativa

Nombre de la persona titular de la Notaría,
Correduría Pública o Juzgado

Número de Notaría, Correduría o
Juzgado

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle

No. Exterior

No. Interior

Colonia

Alcaldía **Iztacalco**

C.P.

Correo electrónico en el que se autoriza recibir notificaciones

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre (s)

Apellido paterno

Apellido materno

REQUISITOS

1. Este formato debidamente requisitado.

2. Tratándose de persona física, identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo.

Podrá realizar el trámite una persona acreditada con carta poder firmada ante dos testigos, presentando su identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas) y de la persona interesada. Copia simple y original para cotejo.

En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas).

3. Tratándose de persona moral, Acta Constitutiva y Poder Notarial que acredite la personalidad de representante legal e identificación oficial vigente con fotografía de esta persona (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo.

4. Reporte fotográfico antes y después de la obra.

En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial vigente (cualquiera de las señaladas). Copia simple y

FUNDAMENTO JURÍDICO

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Artículos 3 fracciones I, VII y XVI y 10 fracciones I y III.

Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42 y 44.

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 4 fracción IV, 8 fracción III y 87 fracción I.

Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Artículos 29 fracciones II y V, 31 fracción III, 32 fracción II y 71 fracción IV.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Artículos 4, 7, 10 fracciones III y XXII, 22 y 43.

Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 2 y 3

DATOS DEL TRÁMITE

Costo Sin costo

Documento a obtener Autorización para Romper Pavimento o Hacer Cortes en Banquetas y Guarniciones en Vía Pública

Tiempo de respuesta 5 días hábiles

Vigencia del documento a obtener La duración de la obra autorizada

Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta Procede Negativa Ficta

DATOS DE LA OBRA A REALIZAR

Calle

Frente al No. Exterior

Colonia

Alcaldía **Iztacalco**

C.P.

Superficie **3.50 m2**

Longitud **8.00 ml.**

Antecedentes

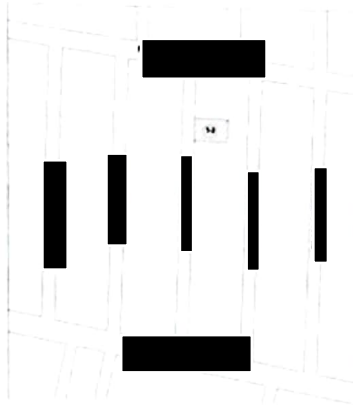
de Construcción o Licencia de Construcción Especial, en su caso, No

Tipo de Obra que ampara el Registro de Manifestacion de Construcción o Licencia de Construcción Especial, en su caso

Descripción de los trabajos a realizar y motivos por los que se pretenden realizar los trabajos

La banqueta actual tiene una medida de 8.00 metros de largo x 1.50 metros de ancho. Se sustituirán solo 40 cms. de ancho x 8.00 metros de largo de la actual banqueta y guarnición por una nueva de concreto. La nueva se elevará 7 cms sobre el nivel actual de la capa de asfalto para evitar que en caso de lluvia el agua penetre a la propiedad.

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



Especificar el nombre de las calles que delimitan la manzana del tramo de vía pública en el que se pretende realizar la obra, identificándolo, con medidas en profundidad y longitud.

Observaciones

- En el caso de que la obra se localice en dos o más Alcaldías se gestionará ante la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI).
- Los trabajos que se realicen deben garantizar que las banquetas, una vez reparadas en su totalidad, tengan el mismo espesor y nivel de la rasante que tenían originalmente sujetándose a lo establecido por las Normas Técnicas Complementarias de Proyecto Arquitectónico, así como lo establecido en el Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad. No deberán afectar la movilidad de las personas.
- Las personas físicas o morales que inviertan de su propio patrimonio, para realizar obras para la Ciudad de México pueden obtener las reducciones fiscales señaladas en el artículo 291 Bis del Código Fiscal de la Ciudad de México, siempre que reúnan las condiciones señaladas en dicho precepto. En tal caso, deben realizar el trámite correspondiente.

PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE LEGAL
(en su caso)

[Redacted Name and Signature]
Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA ROMPER PAVIMENTO O HACER CORTES EN BANQUETAS Y GUARNICIONES EN VÍA PÚBLICA, DE FECHA _____ DE _____ DE _____

La persona interesada entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa de la persona servidora pública que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área _____
 Nombre _____
 Cargo _____
 Firma _____

*Lic. Silvia García Franco
Operadora Vial*



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.
DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>